



Contaminados

¿Cómo se abordó el tema de los adolescentes en conflicto con la ley desde el periódico, y cómo vos, como periodista, te posicionaste frente al mismo?

En este tema el diario se vio obligado a tomar cierta posición. Además de las notas editoriales, surgió que el enfoque periodístico se terminó dotando de lo que muchos pensamos sobre el tema, y sobre el abordaje que hacen otros medios, que en la medida que son estigmatizantes, nos chocan. Y eso se intentó contrarrestar desde acá. No se ocultó, quedó claro cuál era nuestra postura, por ejemplo, frente a la campaña de la baja de la edad de imputabilidad.

Como periodista, y ante la situación de decir "¿qué hago?", me gustaría aportar algo sobre el tema", me pasó de coordinar con el Semeji para hacer una nota con adolescentes privados de libertad. Tratar de hablar con los gurises, para humanizarlos si se quiere. A medida que se iba avanzando para hacer la nota, tuvimos problemas que llevaron a que finalmente no se hiciera nada. A mí me pasó de que ese impulso de hacer algo, me terminó pareciendo contraproducente, porque el intento de llegar, de hablar con los gurises, sentí en un momento que terminaba complicando más todo, en el sentido de que como periodista tenés que tener cierta distancia; precisamente por ese impulso que a veces se confunde con lo militante, terminás teniendo una visión capaz más paternalista.

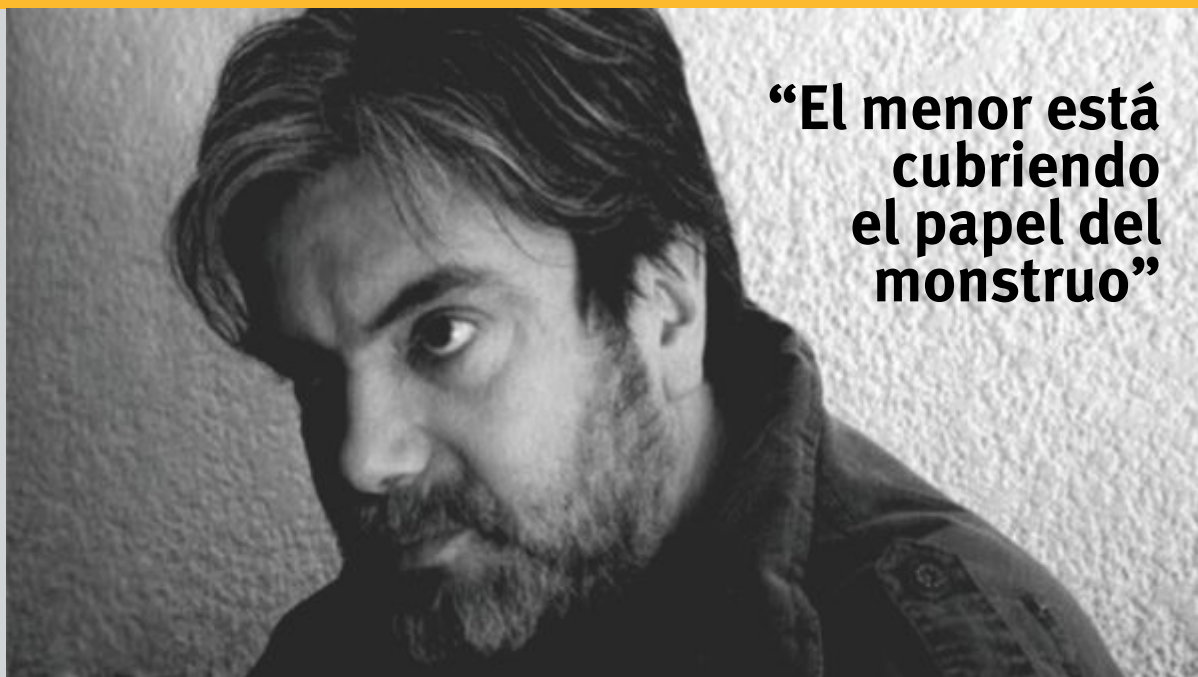
A nivel general, respecto a cómo los medios abordaron el tema, sintetiza bien cómo son los medios en el Uruguay.

En los informes que ha hecho Voz y Vos en todos estos años, se repite una tendencia en la prensa: la de consultar desproporcionadamente a fuentes oficiales, en desmedro de lo que son las organizaciones sociales, la academia y los propios adolescentes. ¿Por qué te parece que se da esto?

Nosotros compartimos esa sensación de que siempre se recurre a la voz oficial, y también desde ahí surgió la idea de hablar con los adolescentes. Acá se habla de un lado, se habla del otro, pero el protagonista del hecho no aparece. Es un fantasma, un espectro que no sabés qué piensa. Y cuando quisimos hacer eso, nos pasó de pensar, "acá capaz terminamos complicándola más". El tema es cómo presentás a los adolescentes. Además esos temas necesitan de tiempo para dedicarle, y en un diario te consume mucho el día a día.

Es un tema que se podría ampliar al periodismo en general. No es un problema de los temas de niñez y adolescencia. Estamos todos un poco contaminados con eso de ir a buscar la voz oficial, y sin embargo hay muchas cosas que dice la sociedad civil que no se ven. Hay que hacer una autocrítica ahí.

Hay además una tendencia al periodismo de declaración. Es una preocupación recurrente. En nuestro caso hay un tema de tiempo, de que te arrastra la dinámica del diario, y también porque capaz nos equivocamos. Recién ahora nos estamos dando cuenta capaz de incorporar esa mirada más a largo plazo, más global, que también aporta más allá de la noticia.



“El menor está cubriendo el papel del monstruo”

¿Qué lectura hace de la violencia que impera en la sociedad actual?

Todos vivimos en un orden que nos parece natural. La violencia está justificada, o bien por la sobrevivencia, o bien por la urgencia, o bien por lo que sea. Pero siempre hay algo así como una estructura pragmática muy perversa que está justificando que yo le pueda pegar un tiro a un pibe porque me está afanando el auto. Tiene que ver con el desbalance entre la propiedad y la vida

¿Cómo encajan los adolescentes en esta estructura, en este desbalance?

La subjetividad, tradicionalmente, se hace considerando que nuestro otro es el niño. El niño es eso que nosotros éramos antes de ser sujetos. Claro que ese "antes de ser sujetos" no es posible, pero curiosamente proyecta hacia atrás algo que somos ahora, y esa proyección, por tramposa que sea, logra fabricar un sujeto desde el niño. Ahora con el adolescente no. El adolescente únicamente está sostenido por la idea de tolerancia.

Y los adolescentes, o los menores, son una minoría. El problema no es que yo vea al otro minoritario. Cuando a vos te llaman a respetar a tu prójimo, al que tenés al lado, al que tenés enfrente, hay una diferencia abismal que vos lo toleres o lo respetes, por la sencilla razón de que ayer estaba ahí, hoy está ahí, y posiblemente mañana va a seguir estando; a que vos intervengas

directamente por que lo que vos tenés, en rigor, es un deseo de que el otro también sea un sujeto. Si uno tolera, es precisamente porque renuncia a intervenir. La tolerancia es la forma buena de un discurso que en rigor es profundamente peligroso. El correlato monstruoso de la tolerancia, es precisamente la intolerancia. La tolerancia únicamente se pone en relación con su contravalor absoluto. Un buen día, se despiertan los microfascismos más viscerales por todos lados.

¿Cuál es el papel que están jugando los medios de comunicación en este tipo de procesos?

El menor está cubriendo, a nivel local, o por lo pronto a nivel regional, el lugar del monstruo, sobre todo la minoridad pobre, marginal. Es una parte atroz de una operación estrictamente mediática. No solamente entorpece una lectura estructural de la cosa, que creo que es la que se debe hacer siempre, sino que activa una hipótesis conspirativa, en la que los medios y algunos intereses se pusieron de acuerdo para hacerlo. La hipótesis conspirativa es la más idiota y torpe de todas las hipótesis, pero que a veces hay conspiración, hay, eso está claro. En este caso, me da la sensación de que el problema es ese. Y el problema también es, como correlato de eso, el presidente de la República diciendo: "no hay mejor ley de medios que la que no existe"; o "cualquier proyecto sobre ley de medios lo tiro a la basura". Es muy raro eso, porque quiere decir que el problema no está ahí; no se asocia, no se liga, o bien no hay voluntad de asociar un tema con el otro.

Magíster en Derecho y Ciencias Sociales. Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia*. Integrante de la Comisión encargada de la redacción del Código de la Niñez y la Adolescencia.

La prensa asocia adolescentes con delito

Usted participó del proceso de redacción del Código de la Niñez y la Adolescencia. ¿Puede contarnos cómo se desarrolló?

Empezó en 1997 con la designación por parte del PE de un grupo de trabajo encargado de redactar un Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), adaptando la legislación interna a la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Posteriormente se conformó una comisión Revisora que fue integrada por representantes del Colegio de Abogados, el INAME (actual INAU), de la Sociedad Civil y algunos técnicos, entre los que yo me encontraba, presididos por la doctora (Jacinta) Balbela. Esta comisión Revisora fue la que le dio al CNA el aspecto y en gran parte el contenido que tiene hoy. Posteriormente el CNA es puesto a consideración del Parlamento y tiene solamente la aprobación de la Cámara de Diputados, no logra la aprobación del Senado, que lo pasa a Comisión. En la Legislatura siguiente logra la aprobación en Diputados y se aprueba en el Senado en el 2004, prácticamente por unanimidad.

Empezó a regir el CNA, que no es precisamente el mismo que había planteado la comisión, y después de escuchar muchos planteos, empieza a regir en septiembre del 2004, sin dar un período de adaptación al sistema judicial, ni al INAME, ni nada; empieza a regir de inmediato y a los dos meses tenemos elecciones y a los cinco meses un cambio de gobierno. En esas condiciones empezó a aplicarse el CNA.

Si bien se trató de un proceso complejo, hoy en día al CNA se lo señala como “obsoleto” ¿Cómo fue la discusión con los legisladores? ¿Cómo es que siete años después se lo quiere, en palabras del abogado Javier Palumbo, “desmantelar”?

Sí, yo creo que el objetivo en realidad hoy es desmantelarlo. En ese momento, el grado de compromiso político que se estableció, con la CDN y con los principios, era un compromiso político que se

* Órgano con competencia nacional que resuelve entre otras las apelaciones de sentencias dictadas en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley

“Se entiende que la edad de los 18 años no es una edad correcta, se quiere rebajar a los 16 años la posibilidad de imputar como adulto a una persona por determinado delitos, por debajo de la edad establecida por las Naciones Unidas en la CDN.”

compromiso político que se estableció, con la CDN y con los principios, era un compromiso político que se tiene que dar por serio. Es más, recuerdo que en la etapa del Senado tuvieron un papel muy importante en la aprobación del CNA, legisladores del Partido Colorado. Yo entiendo que en aquel momento había un compromiso político de ponerlo en funcionamiento. Sin perjuicio de que había discrepancias; es muy difícil ponerse de acuerdo en un tema como este. Dijeron que una vez cambiado el gobierno, se harían ajustes del CNA. De hecho se han hecho ajustes en materia de adopción; se ha agregado la norma sobre maltrato, la que contempla en parte los derechos sexuales y reproductivos. O sea que el CNA no puede ser una cosa que queda consolidada en el tiempo, tiene que ajustarse, pero los principios son los que nosotros creemos que no pasan de moda; no solo no es un tema de moda, sino que hay un compromiso internacional del país de aplicarlos, al ratificar la CDN.

Si bien hay avances en algunos campos, en lo que tiene que ver con la Justicia Penal Juvenil se da un retroceso a nivel de garantías y reconocimiento de derechos.

Bajo la invocación del problema de la seguridad, y bajo la invocación de que los grandes causantes del problema de la inseguridad ciudadana son las personas menores de 18 años, se ha avanzado sobre la solución que propone el CNA, y todavía se va por más. Es decir, se entiende que la edad de los 18 años no es una edad correcta, se quiere rebajar a los 16 años la posibilidad de imputar como adulto a una persona por determinado delitos, por debajo de la edad establecida por las Naciones Unidas en la CDN. Se ha creado un registro de antecedentes; se han restringido algunas garantías. Cuando yo digo que van por más, me parece que hay una estrategia de fondo que es pensar que a los adolescentes se les debe aplicar una reglamentación similar a la que reglamenta a los adultos.

Durante la discusión sobre si mantener o no los antecedentes de los delitos cometidos por adolescentes, quedó en evidencia el desconocimiento de parte de los legisladores sobre el tema, ya que éstos ni siquiera se guardaban, digamos, de manera sistemática.

Tal es así, que después de aprobada la ley para el registro de antecedentes, recién la semana pasada la Suprema Corte de Justicia comunicó que empezaba a funcionar.

O sea que no había un registro de antecedentes. Hay que aclarar que el CNA previó un registro, pero ese registro estaba a cargo del Poder Judicial, como de hecho está a cargo este, pero no tenía que ver con antecedentes penales. Por lo menos no tenía que ver con hacerlos valer para una respuesta punitiva. Esto varió totalmente el giro a aquel registro que nunca se había implementado, ahora se exige que se implemente, registrando infracciones cometidas por adolescentes, y con fines de manejar la variable de la reincidencia. A una reincidencia que se plantea para después, en la vida adulta.

Hay cierto grado de perversidad en cuanto a que por un lado el CNA no se respeta, por ejemplo, en lo que respecta a que la privación de libertad sea la última medida a tomar por un juez, mientras que por otro lado tampoco se dispone de recursos para que los programas de Medidas Alternativas a la Privación de Libertad funcionen como deberían. Un círculo vicioso que no presenta signos de cambio?

No creo que el CNA sea el culpable de que la privación de libertad no sea el último recurso. Creo que hay un conjunto de factores que hacen que el nivel de privación de libertad sea muy alto. Esos factores tienen que ver con la falta de medidas alternativas, la falta de opciones para un juez cuando tiene que decretar una medida que le de seguridad de que no se va a cometer una nueva infracción. Y que además se pueda iniciar un proceso serio de resocialización, sin necesidad de privar de libertad. Me parece que es multicausal, y a mi entender no es un problema de orden legislativo. También es un problema de interpretación y de aplicación de la ley. También hay que advertir que hoy existe una muy fuerte presión para que la única alternativa válida sea la privación de libertad. Continuamente vemos que hay quejas incluso desde el ámbito de la policía, que dicen “bueno, pero este adolescente cometió una infracción y el juez no lo privó de libertad”, como si el no privar de libertad fuera no intervenir, cuando por ejemplo se aplica una medida alternativa.

El “entran por una puerta y salen por la otra”...

Eso es lo que dicen, cuando en realidad salen con una medida restrictiva como puede ser una libertad vigilada o una libertad asistida.

Yo no achacaba lo “perverso” al CNA, sino al hecho de que se vota el CNA, pero después los recursos no se destinan adecuadamente.

Es perverso por un problema de recursos, pero también por un gran problema de ineficiencia e ineficacia en lo que es la respuesta que se da en el plano administrativo y en la implementación de medidas. Y el gran problema es que acá seguimos hablando de efectos y no se habla de lo que son las causas. Acá nadie habla de políticas preventivas, sino que se habla de qué hacemos después de que cometieron la infracción. Lo que hay que ver es qué hacemos para prevenir la infracción, para evitar que se llegue a cometer, o cuando se comete una primera infracción leve, pueda haber una respuesta adecuada no privativa de libertad que digas “bueno, esta es la primera, pero es la última”.

En el peor momento del sistema carcelario, o mismo de los centros de privación de libertad de adolescentes, se sigue visualizando a la privación de libertad como la única opción posible de castigo.

Sí, y además a eso se ha agregado una respuesta política que hace exclusivo énfasis en lo custodial. Yo evito que se escapen, pero después los tengo encerrados y no tengo una respuesta adecuada para trabajar en la resocialización. Entonces estoy convirtiendo los establecimientos en una olla de presión, donde los chicos no reciben los instrumentos necesarios para resocializarse y donde fatalmente, la salida a eso, por la vía de la fuga, o porque se cumple la pena, el único horizonte que hay es volver a la infracción.

Parte de la discusión reciente sobre el tema de los adolescentes en conflicto con la ley, tuvo que ver con los datos sobre la participación en delitos por parte de menores de edad. De un lado el PJ, del otro el Ministerio del Interior (MI) ¿Cuál es su opinión?

Los datos judiciales no tienen una interpretación subjetiva. Responden a un esquema que hace que se siga adelante, no solo en materia de adolescentes, sino para todos los juzgados del país, donde se registra el número de expediente, su evolución, la duración del proceso, etc. En cuanto a la Policía, nosotros trabajamos con Unicef, en un seminario que se hizo en el año 2009, donde justamente se pusieron en entredicho todas las cifras de las cuales se podía



“Acá nadie habla de políticas preventivas, sino que se habla de qué hacemos después de que cometieron la infracción.”

disponer para medir el fenómeno de los delitos cometidos por adolescentes. Y ahí encontramos que había una gran dicotomía; que los motivos de las llamadas “anotaciones policiales” respondían a miles de causas, entre las cuales la infracción a la ley penal era un insumo más, y ni siquiera la más importante. Una intervención policial responde por ejemplo a que un niño es víctima de un delito, o fue atropellado por un ómnibus en la calle y hay que brindarle asistencia en la calle e interviene la policía. Indudablemente las cifras de la policía responden incluso algunas a criterios obsoletos; son datos que por lo menos fueron cuestionables, al punto que provocó problemas internos en el propio MI, y el tema es con qué criterios yo elaboro datos aún dentro del MI. Ahí hay que admitir que la policía es una fuente de información importante, pero esa fuente de información hay que ajustarla en cuanto a la recolección de datos y la interpretación de los datos a los principios del CNA y la CDN, sino resultan distorsionados. En una época, yo tengo entendido que el MI dedicaba como una no intervención, el hecho de que un juez pusiera en libertad a un adolescente. El joven era llevado al juzgado, el juez no encontraba méritos para tomar ninguna medida y para la policía era como un delito no aclarado, una cosa por el estilo y cargaba la lista de infracciones, cuando no había elementos para asegurar que ese adolescente había cometido un delito. También toman como delitos cometidos por adolescentes cuando un denunciante dice “para mí el que me robó era menor de edad” y para la policía ya es un delito cometido por un adolescente, aunque no lo sabe con certeza.

¿Cuál es su lectura sobre cómo los medios de prensa han abordado el tema de los adolescentes? Usted dijo en una entrevista reciente que “hay una campaña inspirada fundamentalmente por algunos medios de comunicación y por algunos sectores políticos que han repicado ese planteo, en el sentido de que ha habido un incremento muy importante de los delitos cometidos por personas menores de edad”.

Yo no he actualizado datos, pero en septiembre del año pasado yo tenía que de todas las causas iniciadas en todo el país, el porcentaje de causas iniciadas a menores de edad era mucho menos del 10%. No sé en este momento, puede haber subido a un 8% o 9%, pero el tema es cuál es la repercusión pública que se le da eso? Y cómo claramente se ve en la información de la prensa, una tendencia a reforzar el concepto de la asociación entre la edad por debajo de los 18 años y el delito. Se refuerza una imagen de que los que cometen delitos son primordialmente adolescentes. Entonces son los grandes responsables del problema de seguridad. Hoy tenemos una cifra récord de privados de libertad; se escapan muy pocos y sin embargo, el nivel de insatisfacción sigue siendo grande y se sigue destacando que una persona menor de 18 años comete un delito. La pregunta es “¿cuál es el límite de satisfacción aceptable? ¿Cuál es el precio que se paga por llegar a un límite de satisfacción aceptable? Yo creo que si le preguntamos al común de la gente, lo ideal sería que no solo los que cometen delitos estén encerrados sino que estén encerrados los que se sientan en una esquina a tomar y hablar, los que se suben a un ómnibus y hacen ruido, los que se visten de manera diferente, en fin; a mí me parece que todas estas cosas van apuntando a una situación en la que la indefinición y la falta de criterios para el diálogo y la necesaria convivencia entre la gente joven y la gente adulta no tiene solución, no se le ve la salida al problema. Y es un tema en general, no solo de la infracción, el chico de clase media o alta que sale a divertirse, se convierte en un potencial delincuente a la vista de la sociedad cuando toma una copa de más, o cuando concurre a un baile, donde el rol represor lo cumplen los patovicas, entonces hay todo un fenómeno de falta de diálogo, de intercomunicación, de espacios que tienen una serie de dificultades de convivencia y de compartirse, que hace, primero, que se identifique a los adolescentes con la violencia, pero también que muchas veces la única respuesta que tienen los adolescentes en estas situaciones son actuar con violencia.

En definitiva están reproduciendo modelos adultos...

Están reproduciendo modelos adultos, y muchas veces la única forma que tienen de hacerse ver es haciendo ruido. Actuando a su vez de alguna manera violenta, o agresiva por lo menos.

“Hoy tenemos una cifra récord de privados de libertad; se escapan muy pocos y sin embargo, el nivel de insatisfacción sigue siendo grande y se sigue destacando que una persona menor de 18 años comete un delito.”

En esta lógica entra una campaña para juntar firmas, por ejemplo...

Yo no quiero hablar de la campaña para juntar firmas, por razones obvias, yo lo que creo, es que en esta lógica, se desarrollan respuestas que son funcionales, a darle a la gente esa tranquilidad que busca erróneamente en la marginación y en la segregación. Entonces cuanto más tiempo estén presos, cuanto más duros somos con ellos...Estas respuestas del todo o nada, de la tolerancia cero, son muy seductoras para un grupo de gente que objetivamente se siente segura. Porque se lo han metido en la cabeza, porque ven que asaltan a una persona conocida, etc. Cuando el miedo se asienta en la mente y en el espíritu de las personas, ese miedo finalmente es objetivo. Ese miedo se objetiviza y es muy difícil de remover. La única forma de remover ese miedo es siendo eficaz en la represión, pero fundamentalmente transmitiendo un mensaje tranquilizador. Porque además hay un factor que no se tiene en cuenta: yo me atrevería a decir que las infracciones cometidas por adolescentes, en un 99.9% termina el culpable identificado y sancionado. Pasemos eso a los delitos cometidos por adultos, y en delitos que son realmente importantes, como asalto a bancos, estoy seguro que no hay ese porcentaje de aclaración de los delitos. Ni en homicidios, ni robos, ni rapiñas muy violentas. Muy difícilmente después se encuentran responsables.

Y a que adjudica eso?

A que los adolescentes, muchas veces cometen la infracción con cierta ingenuidad que les permite ser capturados rápidamente, y que el adulto, que comete la mayor cantidad de infracciones, tiene todo un background, que le permite zafar de la represión policial, que muchas veces no está siquiera capacitada para aclarar ese tipo de delitos y que es mucho más fácil, y eso lo vemos en los expedientes en tribunales, salir un poco al boleo para agarrar al culpable.

Daniel Fessler

Licenciado en Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Investigador. Director del Centro de Investigación y Estudios Judiciales (CIEJ)



El mito del Uruguay seguro

Suele señalarse el problema de los adolescentes en conflicto con la ley como algo nuevo. Como una situación por la que el país nunca atravesó. Sin embargo vos has estudiado cómo ese discurso se ha repetido a lo largo del tiempo.

Eric Hobsbawm dice que los historiadores somos recordadores profesionales, entonces, cuando en los terrenos de disputa que hay en el discurso punitivo, la Historia forma parte de esa lucha, nosotros tenemos como cierto deber de aclarar. Yo analizo si existió ese pasado ideal al cual se hace referencia permanentemente.

Quienes propugnan bajar la edad de imputabilidad dicen frecuentemente que ha habido un cambio en las características de los menores, que hace que el tratamiento deba cambiar. Pero si nosotros hacemos una mirada histórica, lo que vemos es que algunos discursos son más o menos iguales. Hoy dicen “los menores no son los mismos que hace 100 años”; paradójicamente, Irureta Goyena, 100 años atrás, decía: “los menores no son los mismos que antes”, lo que servía -y sirve-, para fundamentar propuestas de corte punitivo.

¿Lo mismo ocurre con la prensa?

La prensa actual no ha inventado nada. Te leo los titulares de la década del 90 del siglo XIX, y sin ninguna dificultad te los hago pasar como titulares de hoy en día. La imagen de un Montevideo en el que los vecinos no pueden más con la situación, o de una ciudad enrejada, ya estaba hace más de 100 años.

Lo que sucede es que no se desnuda la continuidad de ese discurso. Evidenciar la continuidad de ese discurso no es funcional. Sino yo te estoy diciendo que este es un problema de más de 100 años, permanente.



Admitirlo es contradecir una construcción histórica muy fuerte, muy impregnada en el imaginario colectivo, que es la del Uruguay seguro.

Hay una imagen muy fuerte, paradigma del Uruguay que ya no es, que es el dormir con la puerta abierta. ¿Cuándo empezamos a cerrar la puerta? ¿Cuándo comprobamos que existía un fenómeno que obligaba a cerrar la puerta? ¿O cuándo el bombardeo ha sido tan fuerte que si no cerrás la puerta sentís que algo en tu cabeza está fallando? El fenómeno de las rejas en Montevideo, se ha masificado para alegría de los herreros, pero no es un fenómeno nuevo. Esa imagen, que asombraba a los visitantes, de encontrar una sociedad en la que las ventanas estaban enrejadas, es del siglo XIX. Y las denuncias de que Montevideo estaba asolada por menores, es de por lo menos el último cuarto del siglo XIX. Es un tópico que se repite permanentemente; no es algo nuevo. Hay una constante apelación a eso del pasado seguro; a un Uruguay que nunca existió.

“La prensa actual no ha inventado nada. Te leo los titulares de la década del 90 del siglo XIX, y sin ninguna dificultad te los hago pasar como titulares de hoy en día.”